



COMPRA ÁGIL N.º: 10/100/26

Expediente N.º: 101001/2026

1º -OBJETO

La Municipalidad de Rosario, llama a compra ágil de precios para **la compra de artículos de prótesis dental para la Dirección de Salud Bucal.-**

Ítem solicitados

Ítem	Cantidad	Descripción	PRECIO COTIZADO EN PESOS	
			UNITARIO	TOTAL
1	2	ACRILICO PARA CUBETA COLOR ROSA X KG USO ODONTOLOGICO		
2	5	ACRILICO TERMOCURABLE LIQUIDO X LT USO ODONTOLOGICO		
3	3	ACRILICO TERMOCURABLE VETEADO V33 X 1 KG T/ PROTHOPLAST O SIMIL USO ODONTOLOGICO		
4	1	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE REDONDO CALIBRE 0,9 MM PARA GANCHO DE PROTESIS ROLLO X 500 GR APROX - USO ODONTOLOGICO		
5	2	ALICATE DE CORTE PARA ALAMBRE DURO USO ODONTOLOGICO		
6	20	CEPILLO LARGO DE 4 HILERAS PARA PULIDOR USO ODONTOLOGICO		
7	5	CERA ROSA PLANCHA DE 140 X 70 MM APROX X KG USO ODONTOLOGICO		
8	5	DIENTE DE ACRILICO ANTERIOR INFERIOR Nº 20 COLOR 65 - USO ODONTOLOGICO		
9	5	DIENTE DE ACRILICO ANTERIOR INFERIOR Nº 20 COLOR 77 - USO ODONTOLOGICO		
10	5	DIENTE DE ACRILICO ANTERIOR INFERIOR Nº 26 COLOR 66 - USO ODONTOLOGICO		
11	5	DIENTE DE ACRILICO ANTERIOR INFERIOR Nº		

		26 COLOR 67 - USO ODONTOLOGICO		
12	5	DIENTE DE ACRILICO ANTERIOR INFERIOR N° 26 COLOR 77 - USO ODONTOLOGICO		
13	5	DIENTE DE ACRILICO ANTERIOR INFERIOR N° 34 COLOR 67 - USO ODONTOLOGICO		
14	10	DIENTE DE ACRILICO ANTERIOR INFERIOR N° 40 COLOR 66 - USO ODONTOLOGICO		
15	30	DIENTE DE ACRILICO ANTERIOR SUPERIOR N° 20 COLOR 66 USO ODONTOLOGICO		
16	5	DIENTE DE ACRILICO ANTERIOR SUPERIOR N° 20 COLOR 65 - USO ODONTOLOGICO		
17	10	DIENTE DE ACRILICO ANTERIOR SUPERIOR N° 20 COLOR 69 - USO ODONTOLOGICO		
18	5	DIENTE DE ACRILICO ANTERIOR SUPERIOR N° 26 COLOR 66 - USO ODONTOLOGICO		
19	5	DIENTE DE ACRILICO ANTERIOR SUPERIOR N° 26 COLOR 67 - USO ODONTOLOGICO		
20	5	DIENTE DE ACRILICO ANTERIOR SUPERIOR N° 26 COLOR 77 - USO ODONTOLOGICO		
21	5	DIENTE DE ACRILICO ANTERIOR SUPERIOR N° 34 COLOR 66 - USO ODONTOLOGICO		
22	5	DIENTE DE ACRILICO ANTERIOR SUPERIOR N° 34 COLOR 67 - USO ODONTOLOGICO		
23	5	DIENTE DE ACRILICO ANTERIOR SUPERIOR N° 40 COLOR 66 - USO ODONTOLOGICO		
24	10	DIENTE DE ACRILICO POSTERIOR INFERIOR P4 COLOR 66 - USO ODONTOLOGICO		
25	5	DIENTE DE ACRILICO POSTERIOR INFERIOR P4 COLOR 67 - USO ODONTOLOGICO		
26	5	DIENTE DE ACRILICO POSTERIOR INFERIOR P4 COLOR 69 - USO ODONTOLOGICO		
27	5	DIENTE DE ACRILICO POSTERIOR INFERIOR P5 COLOR 66 - USO ODONTOLOGICO		

28	5	DIENTE DE ACRILICO POSTERIOR INFERIOR P5 COLOR 69 - USO ODONTOLOGICO		
29	5	DIENTE DE ACRILICO POSTERIOR INFERIOR P6 COLOR 66 - USO ODONTOLOGICO		
30	5	DIENTE DE ACRILICO POSTERIOR INFERIOR P6 COLOR 69 - USO ODONTOLOGICO		
31	20	DIENTE DE ACRILICO POSTERIOR SUPERIOR P4 COLOR 66 - USO ODONTOLOGICO		
32	5	DIENTE DE ACRILICO POSTERIOR SUPERIOR P4 COLOR 69 - USO ODONTOLOGICO		
33	5	DIENTE DE ACRILICO POSTERIOR SUPERIOR P5 COLOR 66 - USO ODONTOLOGICO		
34	5	DIENTE DE ACRILICO POSTERIOR SUPERIOR P5 COLOR 67 - USO ODONTOLOGICO		
35	5	DIENTE DE ACRILICO POSTERIOR SUPERIOR P5 COLOR 69 - USO ODONTOLOGICO		
36	5	DIENTE DE ACRILICO POSTERIOR SUPERIOR P6 COLOR 66 - USO ODONTOLOGICO		
37	5	DIENTE DE ACRILICO POSTERIOR SUPERIOR P6 COLOR 69 - USO ODONTOLOGICO		
38	6	FRESON DE CARBURO DE TUNGSTENO PARA PIEZA DE MANO		
39	5	FRESON DE CARBURO TUNGSTENO PARA PIEZA DE MANO GRANO FINO (ARO ROJO) T/ SYNDENT MODELO 100302 - USO ODONTOLOGICO		
40	2	FRESON DE CARBURO TUNGSTENO PARA PIEZA DE MANO GRANO FINO (ARO ROJO) T/ SYNDENT MODELO 302402 - USO ODONTOLOGICO		
41	3	FRESON DE CARBURO TUNGSTENO PARA PIEZA DE MANO GRANO FINO (ARO ROJO) T/ SYNDENT MODELO 302901 - USO ODONTOLOGICO		
42	3	FRESON DE CARBURO TUNGSTENO PARA PIEZA DE MANO GRANO FINO (ARO ROJO) T/		



JUAN PABLO SORRENTI
JEFE DE OFICINA DE COMPRAS
DIRECCIÓN DE CENTROS DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

		SYNDENT MODELO 303001 - USO ODONTOLOGICO		
43	3	FRESON DE CARBURO TUNGSTENO PARA PIEZA DE MANO GRANO FINO (ARO ROJO) T/ SYNDENT MODELO 303501 - USO ODONTOLOGICO		
44	5	GOMA PARA PULIDO PIEZA DE MANO TIPO SYNDENT A100-GR - USO ODONTOLOGICO		
45	5	GOMA PARA PULIDO PIEZA DE MANO TIPO SYNDENT A100-GY - USO ODONTOLOGICO		
46	5	GOMA PARA PULIDO PIEZA DE MANO TIPO SYNDENT A50-GY - USO ODONTOLOGICO		
47	3	SEPARADOR DE ACRILICO Y YESO X LT T/ EGEO O SIMIL USO ODONTOLOGICO		
48	2	SILICONA DE CONDENSACION PARA IMPRESIONES REGULAR BODY(AVIO) FRASCO / POTE X 140 ML APROX + CATALIZADOR O 2 CARTUCHOS X 50 ML C/U - USO ODONTOLOGICO		
49	1	SILICONA DE REBASE PERMANENTE BLANDA AVIO T/ UFI GEL P. VOCO (TUBO BASE Y CATALIZADOR X 50 ML APROX C/U + ADHESIVO FRASCO X 10 ML APROX + GLAZING FRASCOS BASE/CATALIZADOR X 10 ML APROX C/U - USO ODONTOLOGICO		
50	20	YESO DENTAL BLANCO X KG T/ PESCIO O SIMIL USO ODONTOLOGICO		
51	10	YESO DENTAL DENSITA X KG T/ PESCIO O SIMIL - USO ODONTOLOGICO		
52	2	YESO DENTAL VERDE X KG T/ PESCIO O SIMIL USO ODONTOLOGICO		

Observaciones: yeso verde x 2 bolsas de 25 kg. Yeso Densita bolsa x 1 kg. Yeso blanco bolsa x 1 kg.-

TOTAL COTIZADO \$

SON PESOS:.....



JUAN PABLO SORRENTI
 JEFE DE OFICINA DE COMPRAS
 DIRECCIÓN DE CENTROS DE SALUD
 MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

3° - APERTURA: **el día 23/09/2026 a las 10:00 Horas**, en la Oficina de Compras de la Dirección de Centros de Salud, sito en calle San Luis 2020, primer piso, subiendo la rampa.-

Recepción de Oferta en en la Oficina de Compras de la Dirección de Centros de Salud, sito en calle San Luis 2020, primer piso, subiendo la rampa, antes del horario y fecha indicado para su apertura.

4° - FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La presentación de la Propuesta se hará en sobre cerrado por correo postal o personalmente, donde se indicará NÚMERO DE COMPRA ÁGIL, FECHA y HORA DE APERTURA, REPARTICIÓN CONTRATANTE (Dirección de Centros de Salud). El mismo no deberá indicar el nombre del proveedor en su exterior.

Las propuestas deberán ser presentadas en original solamente, escritas en tinta y/o a máquina en el pliego Oficial o en hojas membretadas, firmadas y selladas en todas las páginas.-

- Dicho sobre deberá contener la siguiente documentación:
- Ejemplar del pliego, con todas sus hojas firmadas, sello y aclaración por el proponente.
- La oferta económica la que deberá incluir el IVA (Impuesto al Valor Agregado), con firma, sello y aclaración del proponente. Se deberán especificar "MARCA DEL PRODUCTO" y "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", cuando corresponda.
- Documentación que acredite la personería y/o capacidad legal para contraer obligaciones por sí y/o por la empresa que representa, o de la persona compareciente en esta licitación, siempre y cuando dicha documentación no se encuentre actualizada en el Padrón de Agentes de Cobro.
- **MUESTRAS:** de ser solicitadas se deberán presentar muestras de las mercaderías ofrecidas en el lugar que la municipalidad indique y hasta la apertura de las Ofertas. Estas se deberán retirar dentro de los 30 días de apertura de la licitación. Las correspondientes a los artículos adjudicados serán devueltas después de la recepción de las mercaderías, dentro de los 30 días posteriores a la entrega de las mismas. Las muestras no retiradas dentro de los plazos indicados pasarán a propiedad de la Municipalidad. De no ser solicitadas en el pliego se deberán presentar las muestras que se requieran dentro de las 24 horas de solicitadas, bajo pena de no considerarse la oferta del oferente requerido.
- Constancia de recepción de muestras de corresponder
- Constancia de Visita de Obra de corresponder

NOTA: Empadronamiento de Agentes de Cobro: todo interesado en presentar oferta **previamente deberá iniciar el trámite de inscripción, el cual deberá estar finalizado al momento de la adjudicación**, en caso contrario quedará desestimada la oferta. Para incorporarse al Padrón de Agentes de Cobro DEBERÁ completar el formulario web ingresando a <https://www.rosario.gob.ar/inicio/inscribir-un-agente-de-cobro-en-el-pac> y escaneando la documentación requerida.

Será obligación del Proveedor mantener **actualizada** la información existente en el **P.A.C.** según Decreto 2842/14 y su modificatorio Decreto 736/16 y en particular el **domicilio electrónico**, en un todo de acuerdo al Decreto 1172/20 Sistema de Notificaciones Electrónicas (Art 2 Inc b).

A tal efecto se constituye como domicilio electrónico en el marco del presente notificaciones_SSP_contaduriascs@rosario.gov.ar

5° - **CONSULTAS:** Las consultas administrativas se deberán formular en en la Oficina de Compras de la Dirección de Centros de Salud, sito en calle San Luis 2020, primer piso, subiendo la rampa, de lunes a viernes de 07:30 horas a 13:30 horas o al mail notificaciones_SSP_contaduriascs@rosario.gov.ar y para consultas de tipo técnica, por los medios indicados en el pliego particular.

6° -**FORMA DE COTIZAR:** El oferente deberá cotizar, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En caso de deslizarse algún error en la determinación del total, se tendrá por lo ofertado en concepto de precio unitario. Las ofertas deberán ser presentadas en pesos moneda nacional y no podrá referirse en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor.

7° - MANTENIMIENTO DE OFERTA

El oferente deberá a mantener la validez de su oferta por 30 días corridos contados a partir de la fecha de apertura.

8° - FORMA DE ADJUDICAR

La adjudicación se realizará por ítem, a aquel oferente que haya cumplimentado con los requisitos documentales exigidos, supere satisfactoriamente la evaluación de las características técnicas, antecedentes y pruebas que se requieran y presente la propuesta más conveniente a los intereses municipales. La Municipalidad podrá rechazar todas las ofertas, sin que esto dé derecho a reclamo alguno de ninguna naturaleza por parte de las firmas oferentes.

La adjudicación de la Compra ágil, será notificada en forma fehaciente al adjudicatario, al correo declarado en PAC.


JUAN PABLO SORRENTI
JEFE DE OFICINA DE COMPRAS
DIRECCIÓN DE CENTROS DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

El mismo deberá presentarse ante la oficina de compras de la Secretaría de Salud Pública, para suscribir la correspondiente Orden de Provisión.

El adjudicatario deberá entregar la Orden de provisión firmada, en el plazo de 5 días hábiles de recibida, debiendo acreditar el pago del impuesto de sello de conformidad al monto adjudicado, de corresponder.

9° - PLAZO de ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS.- **Inmediato.-**

10°- FORMA DE PAGOS

La factura se deberá presentarse en el área solicitante, para que sea debidamente conformada, y luego enviada a la Oficina de compras de Secretaría de Salud para la prosecución de su trámite administrativo.

El pago se realizará a los 60 días corridos contados desde la fecha de la factura, una vez entregada (junto con el remito) y controlada la totalidad de la mercadería o prestado el servicio o finalizada la obra.

Si la factura no se encontrara en forma o no se adecuara a las condiciones estipuladas, será devuelta al Adjudicatario, quién deberá subsanar los errores o deficiencias y presentarla nuevamente para su conformación. Los efectos de las dilaciones que se originen en estas circunstancias serán asumidos en forma exclusiva por el adjudicatario, no dando derecho al cobro de intereses o cualquier otro tipo de indemnización.

11° APERTURA DE CUENTA BANCARIA:

Para las contrataciones (órdenes de compra) por montos superiores a \$ 15.071.035,50 el adjudicatario, tendrá la obligación de abrir una "cuenta corriente" o "caja de ahorro", a elección del mismo, en el Banco Municipal de Rosario, con las excepciones prevista en el Decreto N° 249/98. (Normativa Relacionada: Decreto N° 2.810/2000 Apertura cuenta corriente bancaria o caja de ahorro Banco Municipal Rosario - Decreto N° 249/1998 y N° 667 /2001 - Excepción apertura cuenta corriente o caja de ahorro Banco Municipal Rosario).


JUAN PABLO SORRENTI
JEFE DE OFICINA DE COMPRAS
DIRECCIÓN DE CENTROS DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, en nombre y representación de la
oferente _____ y en mi carácter de
_____ con facultades suficientes para este acto,
declara bajo juramento que:

A) La presentación de oferta en el proceso de compra referenciado precedentemente significa el pleno conocimiento, aceptación y sometimiento a:

1) las normas nacionales, provinciales y municipales vigentes aplicables.

2) Las cláusulas del pliego de bases y condiciones generales y particulares, publicadas en el siguiente enlace de la página web oficial de la Municipalidad de Rosario:
<https://www.rosario.gob.ar/sitio/licitaciones/buscarLicitacionVisual.do?reset>

3) Las circulares con o sin consulta, publicadas en la página web oficial de la Municipalidad de Rosario, en el siguiente link: <https://www.rosario.gob.ar/sitio/licitaciones/buscarLicitacionVisual.do?reset>

B) que ni mi representada, ni sus directores, apoderados o socios gerentes, se encuentran en las siguientes situaciones:

- Haber sido declarado en quiebra mediante el auto judicial respectivo.
- Pertenecer a la planta del personal municipal, en cualquiera de sus formas de contratación, dentro del término de 2 años después de haber cesado en funciones.
- Estar inhabilitado.
- Estar procesado por auto firme o auto de apertura a juicio por delito cometido contra la propiedad, contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Pertenecer al directorio, socios comanditados, y socios gerentes respectivamente de Soc. Anónimas, Soc. en comandita por Acciones, Soc. por acciones simplificadas y Soc. de Responsabilidad Ltda., de empresas sancionadas en el Padrón de Agentes de Cobro.
- Declaro no encontrarme en las causales previstas en la Ordenanza 9953 de 2018.

(En caso de encontrarse en concurso preventivo, deberá indicar juzgado interviniente, expediente por el que tramita y el nombre del síndico designado).

C) Que, para cualquier cuestión judicial que se suscite con relación al presente procedimiento, mi representada acepta la jurisdicción de los tribunales competentes de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.

D) Declaro domicilio legal de mi representada en la ciudad de Rosario, sito en

.....
Firma y sello/Oferente